

## **ACTA NUMERO 01-2005**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 13 de enero del 2005, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Roberto José Garnica Marroquín, Vocal Cuarto; Bachiller Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria quien suscribe.

**Ausente con excusa:** Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 01-2005**

Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 01-2005
- 2º. Aprobación de las Actas Números 42-2004 y 43-2004
- 3º. Informaciones
- 4º. Audiencias
- 5º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 6º. Nombramiento de Directores de Escuelas, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), Area Común y Jefes de Departamentos
- 7º. Modificaciones al Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad
- 8º. Solicitudes de licencias
- 9º. Renuncias
- 10º. Nombramientos
- 11º. Solicitudes de estudiantes
- 12º. Asuntos relacionados con el Plan 2000
- 13º. Planteamiento de la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico, relacionado con actuar de la estudiante Wendy Xiomara Poggio Figueroa
- 14º. Nombramiento de comisión para revisar las Instrucciones Generales para la actuación de los Jurados de Concursos de oposición de Auxiliares de Cátedra
- 15º. Planteamiento realizado por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, relacionado con examen final del curso de Bioquímica II de la carrera que Químico Biólogo

- 16°. Solicitud de dispensa para que la Licda, Fabiola Prado de Micheo, continúe laborando en la Universidad de San Carlos
- 17°. Caso de la estudiante Argelia Victoria Flores Jerez
- 18°. Modificación del Punto DECIMOTERCERO del Acta No. 40-2004, que se refiere al Informe de Auditoría A-542-2004/269.
- 19°. Séptima Semana Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 20°. Informe del Diagnóstico y Propuestas de Cambio de la Estructura Organizativa, Estructura de Puestos, Recursos Humanos y Sistemas y Procesos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 21°. Bienvenida a estudiantes de primer ingreso de la Facultad
- 22°. Taller de análisis del “Proceso de Implementacion de la Estructura Organizativa, Sistemas y Procesos, Estructura de Puestos y Recurso Humano”

## **SEGUNDO**

### **APROBACIÓN DE LAS ACTAS NUMEROS 42-2004 Y 43-2004**

- 2.1 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 42-2004 y **acuerda**, aprobarla.
- 2.2 **Junta Directiva** conoció el Acta Número 43-2004 y **acuerda**, aprobarla.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

#### **3.1 Del Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que el día de hoy 13 de enero del 2005, sostuvo una reunión con el Ing. José Cyrano Ruíz Cabarrús, Rector de la Universidad Galileo, para establecer alianzas que apoyen el desarrollo de procesos de control dentro de la Facultad, principalmente el Control Académico. Indica que el Doctor Ruiz le ofreció un software con el cual los docentes pueden interactuar electrónicamente con sus estudiantes. Asimismo le ofreció compartir con él otro software para apoyar el centro de Control Académico. Agrega que continuará con pláticas con el Rector de la Universidad Galileo, para contar realmente con el apoyo ofrecido.

#### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa que regresó de Secretaría General de la Universidad de San Carlos, el Proyecto de Iniciativa de Ley de *Hydrilla verticillata*; con algunas sugerencias de modificación. Agrega que el Proyecto ya le fue enviado y coordinará las acciones necesarias para realizar las modificaciones sugeridas al documento.

#### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.3 Informa que el día de hoy 13 de enero del 2005, se inició el desarrollo de la actividad de formación docente denominada “Aspectos Importantes en la Innovación Educativa”, organizada por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE). En el desarrollo del programa participarán docentes de la Facultad, que asistieron al curso del mismo nombre, impartido por un equipo de

expertos procedentes de España. En esta oportunidad están participando profesionales de la División de Desarrollo Académico y de la Dirección General de Docencia y por parte de la Facultad: Licda Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Licda Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas, Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Licda María Isabel Orellana de Mazariegos, Licda. Aura de Obregón y Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.4 Informa que recibió invitación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONCYT, al acto inaugural de la "Semana Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005", que se realizará el miércoles 19 de enero de 2005, a las 08:00 horas en el Centro de Convenciones del Hotel Westing Camino Real; asimismo para participar en la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología a realizarse los días 19, 20 y 21 de enero del 2005. La invitación es extensiva a estudiantes y profesores de la Facultad. Agrega, que se estará extendiendo constancia individual de participación.

En las ponencias participarán profesores y ex -profesores de la Facultad, entre ellos la Licda. Olga Torres Bolaños, Licda. Bessie Oliva de Sandoval, Licda. Liza Carola Ixcot Yon, Dra. María Carlota Monroy Escobar y Lic. Armando Cáceres Estrada.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.5 Informa que el martes 11 de enero del 2005 a las 14:00 horas, se realizó la primera reunión con Directores de Escuelas y Programas de la Facultad; en esta oportunidad la temática fue que los Directores expusieran los propósitos para el presente año, similar a un resumen ejecutivo del plan operativo anual de las escuelas.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.6 Informa que con relación a los parqueos, ya se procedió a la contratación de personas encargadas del control de ingreso. Asimismo, que el pago podrá hacerse con la compra de las tarjetas para ingreso a las instalaciones.

Al respecto la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal I, informó que el Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica, en su primera reunión correspondiente al presente año, le solicitó su participación en Junta Directiva, en cuanto a obtener mayor información al respecto del pago y control de los parqueos. Asimismo, le plantearon la problemática de la sobrepoblación que se está observando en los ciclos séptimo y noveno.

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, comentó que en cuanto se cuente con mayor información sobre la administración de parqueos, la misma será trasladada a los interesados.

3.1.7 Informa que la Facultad goza en este momento de una muy buena apariencia, en lo que se refiere a pintura de los edificios, limpieza, jardines y en otros aspectos, tales como buena iluminación en los parqueos.

Al respecto la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero, comenta que realmente es notoria esta imagen.

**Junta Directiva acuerda,** felicitar al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto, por el trabajo que se ha realizado en las instalaciones de la Facultad, instándolo a continuar con este espíritu de colaboración y servicio.

### **3.2 Del Br. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Quinto.**

Informa con relación a la jornada asistencial realizada a finales de noviembre y primera semana de diciembre de 2004; indica que a esta actividad asistieron treinta estudiantes de las cinco carreras de la Facultad, fue una jornada muy interesante, ya que se atendieron 500 familias, a quienes se les dio atención y pláticas, se contó con la colaboración de personas de la comunidad; el equipo utilizado para realizar los análisis fue trasladado desde aquí. Asimismo, que las embajadas de Noruega y España proporcionaron ayuda logística para el desarrollo del proceso.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.3 Informaciones Generales**

3.3.1 Se conoce Providencia No. F568.11.04 de fecha 29 de noviembre del 2004, suscrita por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a la Licda Lilibian Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química y Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), la solicitud planteada por la Empresa Portuaria Santo Tomás de Castilla de contar con estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para que entre otras actividades, puedan efectuar investigaciones de carácter científico, por medio del Ejercicio Profesional Supervisado.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.3.2 Se cono copia de oficio de fecha 10 de enero de 2005, suscrito por el Lic. Elfego Rolando López García, dirigido a la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio de la cual le solicita trasladar a Junta Directiva su solicitud de licencia sin goce de sueldo, de la plaza que ocupa como Profesor Titular IV 5HD, del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.3.3 Se conoce oficio A101-UO5-N02002, de fecha 11 de noviembre de 2004, suscrito por la Licda. Rosa María Ramírez Soto, Secretaria General Interina, por medio del cual transcribe el Acuerdo de Rectoría No. 1051-2004, en el que el Rector acordó, crear el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, (IUMUSAC). El Instituto contará con un Consejo Consultivo integrado por

una delegada titular y una suplente de cada una de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.3.4 Se conoce copia de oficio REF.CEDE.04.01.05 de fecha 20 de enero del 2005, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico, del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), dirigido a los Directores de las Escuelas de la Facultad, por medio del cual les solicita enviar el 14 de enero del 2005, el resultado del trabajo que cada una de las Escuelas ha realizado para la reformulación del perfil de cada una de las carreras de la Facultad. Dicha solicitud la hace con el fin de preparar el Taller sobre Perfiles y Subperfiles, programado para la próxima semana, tal y como se acordó en reunión el 28 de octubre recién pasado.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.3.5 Se conoce oficio de fecha 22 de noviembre del 2004, suscrito por la Licda. Rosa María Ramírez Soto, Secretaria General a.i de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.3 del Acta No. 26-2004 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 17 de noviembre de 2004, relacionado con la Propuesta de descentralización de los procesos de aplicación de las pruebas de orientación vocacional y cuota unificada de cobro de dichas pruebas para estudiantes aspirantes a ingresar en la Universidad de San Carlos de Guatemala, a partir del año académico 2005. El acuerdo contiene cinco incisos, en el primero aprueba una cuota de Q50.00 para la aplicación de Pruebas de Aptitud Académica para todos los estudiantes aspirantes a ingresar por primera vez a la Universidad. El punto cuarto instruye a la División de Bienestar Estudiantil Universitario para que realice estudios socioeconómicos a efecto de poder exonerar de los Q50.00 a aquellos estudiantes aspirantes que dada su situación financiera lo requieran.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.3.6 Se conoce copia de oficio Ref.A.C.No.102-2004 de fecha 23 de noviembre de 2004, suscrito por el Ing. Rudy Eduardo Ríos Morales, Secretario Ejecutivo de la Comisión de la Actividad Comercial, por medio del cual informa al Ingeniero Jesús Horacio Guerra Sandoval, Jefe del Departamento de Servicios, que la Comisión para la Actividad Comercial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, emite Dictamen Favorable para que se proceda a la suscripción del contrato administrativo entre la Universidad y el Sr. Manuel Lisandro Alvarado Rodas, para arrendamiento de Café Capuchino en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.3.7 Se conoce oficio Ref.S.1201.11.04 de fecha 25 de noviembre de 2004, suscrito por la Dra. Beatriz Santizo, Secretaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe

el inciso 4.3 del Punto CUARTO, ASUNTOS ADMINISTRATIVOS del Acta No. 30-11/04 de sesión celebrada por Junta Directiva de dicha facultad el 11 de noviembre de 2004, que textualmente dice:

**“CUARTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: 4.3** Se conoce nota de fecha 21 de octubre de 2004 de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la que transcribe el Punto DECIMO del Acta No. 36.2004 de fecha 14 de octubre de 2004. **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** se nombra como representante de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ante el Consejo Académico de la Maestría en Gestión de la Calidad con Énfasis en Inocuidad de Alimentos al Dr. M.Sc. Jaime Méndez”.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda**, trasladar la información a la Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, para su conocimiento y efectos.

## **CUARTO AUDIENCIAS**

4.1 Al Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Profesor del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica.

Siendo las 15:00 horas ingresa al Salón de Sesiones el Dr. Ruben Dariel Velásquez Miranda.

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, le da la bienvenida y le solicita que informe a este Organismo, el motivo de su audiencia.

El Doctor Velásquez Miranda, informa que solicitó audiencia, para ampliar la información relacionada con la anulación del Examen Final del curso de Bioquímica II de la carrera de Químico Biólogo.

El Doctor Velásquez expone que los principales elementos relacionados con este asunto, se encuentran expuestos en el oficio que presentó con antelación. Agrega que en el momento de estar calificando notó irregularidades en las respuestas de los estudiantes, situación que lo llevó a realizar un análisis más minucioso del resultado. Asimismo, que el análisis realizado es global. Agrega que comparó el rendimiento en los exámenes parciales vrs. rendimiento en examen final. La diferencia es notoria entre la nota del final y el promedio de los exámenes parciales. La experiencia obtenida durante el desarrollo de su docencia a través de los años lo conducen a concluir que los estudiantes rinden mas en el final que en los parciales, de lo que existe una correlación observada dentro de un rango; realmente todos suben su nota, pero la diferencia es mayor en los estudiantes que llevaban una mejor nota en los parciales. En la gráfica el logaritmo de la correlación en el grupo del 2004 se sale de lo esperado, comparándola con la conducta manifestada por otros grupos antes atendidos en ese curso. Agrega que en virtud de lo contenido en el artículo 44 del reglamento de evaluación, dado que

no era posible tener constancia de quienes eran los estudiantes involucrados en una situación de fraude, procedió a la anulación del examen a todo el grupo de estudiantes. Agrega que son derechos del personal académico “ejercer la docencia con libertad de criterio, alta calidad académica y de acuerdo con las normas de la ética profesional”, como está establecido en el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, procedió a anular el examen y a citar a los estudiantes para el viernes 30 de noviembre a las 14 horas, para informarles lo sucedido y aún que se prepararan para sustentar un nuevo examen, a reserva de la decisión de Junta Directiva; en virtud de su decisión 24 estudiantes sustentaron la prueba. Reitera las solicitudes expuestas en su nota. Después de reflexión sobre el caso tomó la decisión entendiendo que era una situación difícil para cumplir con los objetivos de la evaluación y la para lograr que prevalezca la academia en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Informa que con la nota que envió a la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, prescriben los tiempos establecidos en los reglamentos interrumpiendo así cualquier otro proceso establecido. Se le pregunta sobre el resultado de los 24 estudiantes que sustentaron la segunda oportunidad y como fue el comportamiento.

Responde que el grupo de estudiantes que se presentó a esta segunda oportunidad, cumplió con la tendencia antes mostrada por los grupos, agrega que todos los estudiantes aprobaron el curso con este resultado y que hubo un incremento en cuanto a la nota obtenida en la prueba practicada el 19 de noviembre. En cuanto a la dificultad de la prueba comenta que de los resultados se puede inferir que la dificultad de la prueba sí fue la misma. Se le pregunta sobre la forma en que se dio el fraude, a lo que indica que no se atreve a sacar conclusiones en cuanto a esto, pues no sabe cómo se llevó a cabo.

En virtud de lo consignado en la nota que envió a la Licda. Alba Marina Valdés de García y la segunda enviada a Junta Directiva, se le pregunta si aún considera que lo sucedido está descrito en ellas?

El Doctor Velásquez responde que no tiene seguridad en cuanto a lo que consideró posible en un principio, asegura que su mejor prueba son los resultados. Agrega que fue informado que algunos estudiantes a los que no les fue muy bien otros estudiantes les preguntaron si contaban con “el material de apoyo”, de lo que infiere que “el material de apoyo” puede referirse a exámenes anteriores, comentando que el análisis estadístico aplicado indica que el resultado obtenido por los estudiantes en la prueba aplicada el 19 de noviembre sí fue afectado por un factor externo. Agrega que de acuerdo con su ética profesional, las medidas adoptadas no pretendían afectar a los estudiantes, ni en cuanto al grado de dificultad, ni en cuanto a las oportunidades que el estudiante debe tener. En el sentido de la justicia el análisis debería hacerse no solo en un examen final sino dentro de todo el proceso de evaluación expuso que elaboró un

cuarto examen parcial para eliminar la nota más baja, como un proceso de corrección a situaciones particulares de la evaluación. Propósitos de la evaluación: evaluar de manera mas precisa lo aprendido, lograr que algunos estudiantes hagan un mayor esfuerzo por completar lo que pretende la evaluación.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, pregunta porqué el 26 de noviembre no lo comunicó a la Junta Directiva, sino que lo comunicó a la Dirección de Escuela? Si la investigación que se pidió a la Dirección de la Escuela de Química Biológica, se realizó y qué evidencias da? Ayuda a encontrar responsables?

Responde que el 26 de noviembre, se vencía un plazo para comunicar resultados, él comunica que no se publican resultados, el fin de semana realizó un análisis de lo que fue su curso por lo que se tomó ese tiempo. En cuanto a la segunda pregunta, en este caso es difícil responder quienes son los responsables, en este caso las evidencias en conjunto, el resultado que el grupo rindió más de lo normalmente esperado.

Pide una investigación, en virtud de que quienes damos la cara somos los docentes, cuando se dieron situaciones tensas, estuvieron presentes, la Licda. Rosario Hernández y dos ayudantes de cátedra y si fuera necesario, también se escuche a los estudiantes. Informa que les dijo a los estudiantes, que tomaran en cuenta que no se había tomado acciones negativas hacia ellos. Instó a los estudiantes a actuar como él ha actuado. El no ha faltado el respeto a los estudiantes.

Siendo las 15:40 horas abandona el Salón de Sesiones.

4.2 A la Br. Wendy Xiomara Poggio Figueroa.

Junta Directiva con base en el Punto DECIMOCUARTO del Acta No. 43-2004 de su sesión celebrada el 25 de noviembre del 2004, procede a recibir en audiencia a la Br. Wendy Xiomara Poggio Figueroa.

Siendo las 16:15 horas ingresa al Salón de Sesiones la Bachiller Poggio Figueroa, el Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, le da la bienvenida.

La Bachiller Poggio Figueroa informa que fue a CEDE para averiguar sobre la ausencia de un curso en la lista de cursos aprobados. Platicó con la secretaria quien la mandó con la Licenciada Sandra Armas. Le pidió que fuera flexible y que le ayudara y la Licda. Armas no le podía atender en ese momento. La mandó a la Escuela de Química Biológica, para que la ayudaran. Le llevó el acta a la Licenciada Armas, pero ella le dijo que no podía ayudarla, pues no tenía quien ingresara el dato.

Ella fue con el trabajador que ingresa los datos, quien le informó que podría ayudarla cuando la licenciada le autorizara.

Cuando llegó la Licenciada Armas, se alteró aduciendo que el operador no podría arreglar la nota sin la instrucción de ella.

Siendo las 16:30 horas la Bachiller Poggio Figueroa, abandona el Salón de Sesiones de Junta Directiva.



**QUINTO****AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

5.1 **Junta Directiva** a solicitud de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de este Organismo de Dirección **acuerda**, autorizar la erogación de un monto hasta de Q750.00 por sesión, para cancelar los almuerzos que se servirán en el desarrollo de sus sesiones ordinarias y extraordinarias durante el año 2005.

**SEXTO****NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE ESCUELAS, PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD (EDC), INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS (IIQB), CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO (CEDE), AREA COMÚN Y JEFES DE DEPARTAMENTOS**

**6.1 Junta Directiva** a solicitud del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, **acuerda**, nombrar a Directores de Escuelas y Programas de la Facultad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2005.

**6.1.1 Director de la Escuela de Química**, Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto.

**6.1.2 Directora de la Escuela de Química Biológica**, Licenciada Alba Marina Valdés de García.

**6.1.3 Directora de la Escuela de Química Farmacéutica**, Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón.

**6.1.4 Director de la Escuela de Biología**, Licenciado José Fernando Díaz Coppel.

**6.1.5 Directora de la Escuela de Nutrición**, Licenciada Silvia Liliana Rodríguez de Quintana

**6.1.6 Directora de Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-** Licenciada Liliana Magali Vides Santiago de Urizar.

**6.1.7 Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-**, Licenciada Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz.

**6.1.8 Coordinador del Area Común**, Ingeniero Waldemar Nufio Reyes.

**6.1.9 Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB)**, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto.

**6.1.10 Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado**, M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García.

**6.2 Junta Directiva** a solicitud del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad **acuerda**, nombrar a los Jefes de Departamento de las Escuelas y Programas de la Facultad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2005.

**6.2.1 ESCUELA DE QUÍMICA**

6.2.1.1 Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica

6.2.1.2 Licenciada Julieta Roca de Pezzarossi, Jefa del Departamento de Química General

6.2.1.3 Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico

6.2.1.4 Licenciado Rodolfo Marinelli Orozco Chilel, Jefe del Departamento de Fisicoquímica

**6.2.2 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA**

6.2.2.1 Licenciada María del Carmen Bran González, Jefa del Departamento de Microbiología.

6.2.2.2 Licenciada María Eugenia Paredes Sánchez, Jefa del Departamento de Citohistología

6.2.2.3 Licenciada Ingrid Patricia Saravia Otten, Jefa del Departamento de Bioquímica.

**6.2.3 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA**

6.2.3.1 Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Jefa del Departamento de Análisis Aplicado.

6.2.3.2 Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Jefa del Departamento de Farmacia Química

6.2.3.3 Licenciado Francisco Estuardo Serrano Vives, Jefe del Departamento de Farmacia Industrial

6.2.3.4 Doctora Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología

6.2.3.5 Licenciada Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica.

6.2.3.6 Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED-

6.2.3.7 Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología.

**6.2.4 ESCUELA DE BIOLOGÍA**

6.2.4.1 Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández, Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales.

6.2.4.2 Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre.

6.2.4.3 Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Jefa del Departamento de Biología General.

**6.2.5 ESCUELA DE NUTRICIÓN**

6.2.5.1 Licenciada Elsa Julieta Salazar de Ariza, Jefa del Departamento de Alimentos.

6.2.5.2 Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana, Jefa del Departamento de Dietética Institucional.

6.2.5.3 Licenciada Miriam Alvarado Arévalo, Jefa del Departamento de Nutrición Básica y Dietoterapia.

6.2.5.4 Licenciada Ninfa Aldina Méndez Navas, Jefa del Departamento de Nutrición Aplicada y Educación Alimentario Nutricional.

#### **6.2.6 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD (EDC).**

6.2.6.1 Licenciada Rosa María Zanuncini de Menéndez, Jefa del Laboratorio Clínico Popular.

6.2.6.2 Licenciada Lesbia Arriaza Salguero, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED)

6.2.6.3 Licenciada Tamara Ileana Velásquez Porta, Coordinadora, Subprograma Laboratorio Escuela.

#### **6.2.7 AREA COMUN**

6.2.7.1 Ingeniero Waldemar Nufio Reyes, Jefe Sub-área de Físico-matemática

6.2.7.2 Licenciada María Elena Ponce Lacayo, Jefa Sub-área Social Humanística

#### **6.2.8 UNIDAD DE INFORMATICA Y BIOMETRIA**

6.2.8.1 Licenciado Jorge Luis De León Arana, Jefe de la Unidad de Biometría.

### **SEPTIMO**

#### **MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE VACACIONES DE LA FACULTAD**

Se conoce oficio de fecha 19 de octubre de 2004, suscrito por la comisión nombrada por este Órgano de Dirección, para revisar y sugerir modificaciones al Reglamento de la Escuela de Vacaciones, según consta en el Punto DECIMOCUARTO del Acta No. 13-2004 de sesión celebrada el 22 de abril del año en curso, por medio cual informa que la propuesta es producto de numerosas sesiones de la comisión y que los documentos utilizados para su elaboración fueron otras propuestas realizadas por otros profesores con anterioridad y revisadas por los directores de las escuelas y estudiantes en su momento. También se utilizó un consolidado de todas estas propuestas e informes de las coordinadoras de Escuela de Vacaciones. Agregan que entre los cambios que la comisión sugiere y que causaron mayor discusión son: elevar el punteo de aprobación de los cursos en las escuelas de vacaciones, de 60 a 70 puntos, propuesta que no obtuvo consenso, dado que el Br. Roberto José Garnica Marroquín, Vocal IV de Junta Directiva y Br. Stella María Cobar, Representante de la Asociación de Estudiantes, no la apoyan. El oficio contiene los razonamientos que los docentes integrantes de la Comisión aducen para apoyar esta modificación. El Reglamento formará parte de la presente acta.

**Junta Directiva acuerda,** continuar con el análisis de las modificaciones al

Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad, en sesión extraordinaria que se realizará el martes 25 de enero del 2005 a las 10:00 horas.

## **OCTAVO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**8.1 Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda, conceder licencia sin goce de sueldo a:**

**8.1.1 DRA. ALMA VIRGINIA FREIRE MARTINEZ**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 8HD** del Departamento de Botánica Recursos Naturales y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 14, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2005. La Doctora Freire Martínez, solicita licencia por asuntos personales.

**8.1.2 LIC. SERGIO GUILLERMO PEREZ CONSUEGRA**, para que se ausente de sus labores como **ASISTENTE TECNICO DE MUSEO 4HD** del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 07, Partida Presupuestal 4.1.06.4.03.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2005. El Licenciado Pérez Consuegra, solicita licencia para coordinar proyecto para fortalecimiento de la Colección de Mamíferos de la Universidad, apoyado por FONACON Y CONCYT.

**8.1.3 DR. ALFREDO SALVADOR GALVEZ SINIBALDI**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR II 2HD de sus 4HD** del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 50, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 17 de enero al 30 de junio del 2005. El Doctor Gálvez Sinibaldi, solicita licencia por asuntos personales.

**8.1.4 DR. ALFREDO SALVADOR GALVEZ SINIBALDI**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR II 4HD** del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 73, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 17 de enero al 30 de junio del 2005. El Doctor Gálvez Sinibaldi, solicita licencia por asuntos personales.

**8.1.5 BR. DAVID ENRIQUE ORTIZ VILLATORO**, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 63, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 17 de enero al 27 de marzo del 2005. El Bachiller Ortiz Villatoro, solicita licencia para asistir a un curso de Especialización en Sistemática y Ecología de Tarántulas en Montevideo, Uruguay

**8.1.6 LICDA. MARIA ELENA PONCE LACAYO**, para que se ausente de sus labores

como **PROFESOR TITULAR IV 2HD** de sus 8HD de contratación en el Area Social Humanística del Area Común de la Facultad, plaza No. 06 , Partida Presupuestal 4.1.06.2.15.011, durante el período comprendido del 10 de enero al 27 de marzo del 2005. La Licenciada Ponce Lacayo, solicita licencia para un intercambio metodológico de Evaluación Cualitativa en Educación con la Red de Docencia e Investigación NUTSE de España.

**8.2 Junta Directiva** con base en la Norma CUARTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda, conceder licencia con goce de sueldo a:**

**8.2.1 LICDA. MARIA ELENA PONCE LACAYO**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR IV 6HD** de sus 8HD de contratación en el Area Social Humanística del Area Común de la Facultad, plaza No. 06 , Partida Presupuestal 4.1.06.2.15.011, durante el período comprendido del 10 de enero al 27 de marzo del 2005. La Licenciada Ponce Lacayo, solicita licencia para un intercambio metodológico de Evaluación Cualitativa en Educación con la Red de Docencia e Investigación NUTSE de España.

## **NOVENO**

### **RENUNCIAS**

Se conoce providencia No. F560.11.04 de fecha 23 de noviembre del año 2004, suscrita por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio del cual traslada a este Órgano de Dirección la renuncia de la Licda Norma Lidia Pedroza Estrada al cargo de Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), con vigencia a partir del 01 de enero del año 2005.

**Junta Directiva acuerda**, aceptar la renuncia presentada por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, al cargo de Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), a partir del 01 de enero del 2005; asimismo, agradecer a la Licenciada Pedroza Estrada, por el trabajo realizado en dicho centro.

## **DECIMO**

### **NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**10.1 BR. LUISA FERNANDA LEMUS**, para laborar en el Subprograma Laboratorio Escuela del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2005, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio del

Subprograma Laboratorio Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 19.

**10.2 BR. LUCELY ELIZABETH ALVAREZ MEDRANO**, para laborar en el Subprograma Introducción al Laboratorio del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del 2005, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma Introducción al Laboratorio, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 20.

## **DECIMOPRIMERO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**11.1 Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamentos, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del CEDE, **acuerda**, autorizar a:

11.1.1 Br. Claudia Elizabeth Rodríguez Arenales, carné 200116664 de la carrera de Químico Biólogo, para que pueda cursar Matemática Básica I en la Escuela de Vacaciones de diciembre 2004 de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática I de esta Facultad.

11.1.2 Br. Lisbeth Raquel Urizar, carné 9610947 de la carrera de Químico Farmacéutico y Br. Lisbeth Nohemí Méndez Soto, carné 200310406 de la carrera de Químico Biólogo, para que puedan cursar Física General en la Escuela de Vacaciones de diciembre 2004 de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Física I de esta Facultad.

11.1.3 Br. Wendy Carina Lima Ortiz, carné 199913108; Br. Luisa Fernanda Rosales Hernández, carné 200310944 de la carrera de Químico Biólogo; Br. Edna José Vallejos Aguilar, carné 200310571 de la carrera de Químico Farmacéutico y Br. Diego José Elías Díaz, carné 200310107 de la carrera de Biólogo, para que puedan cursar Cálculo Integral en la Escuela de Vacaciones de diciembre 2004 de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática III de esta Facultad.

11.1.4 Br. Miguel René Batz Norato, carné 200011242 de la carrera de Químico, para que pueda cursar Lógica en la Escuela de Vacaciones de diciembre 2004 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Lógica de esta Facultad.

Asimismo, Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

11.2 Se conoce oficio de fecha 10 de noviembre del 2004, suscrito por la Br. Claudia Lucrecia Valenzuela Mejía, carné 8812909 de la carrera de Químico Biólogo, por medio del cual informa que por razones personales no se inscribió en la Facultad en los años del 2001 al 2004 actualmente esta inscrita en el año 2005, agrega que para cerrar su carrera le falta por aprobar únicamente tres cursos con el Plan 1979 los cuales son Análisis Instrumental I, Química Clínica I y Química Clínica II, por lo que solicita se le permita culminar sus estudios con dicho plan, durante los dos semestre del año 2005 incluyendo Escuela de Vacaciones, ya que de no ser así tendría que llevar 16 cursos lo que la retrasaría tres años.

Al respecto se conoce Providencia CEDE 162.11.04 de fecha 26 de noviembre de 2004, por medio de la cual la Licda. Lucrecia de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico y la Licda. Alba Marina Valdés de García, emiten opinión favorable a la solicitud planteada por la estudiante CLAUDIA LUCRECIA VALENZUELA MEJÍA, carné 8812909, de la carrera de Químico Biólogo, en cuanto a que se le autorice culminar sus estudios con el Plan 79 durante el año 2005, ya que únicamente quedaría pendiente de aprobar tres cursos. Recomienda que la estudiante apruebe los siguientes cursos del Plan 2000:

<b>CURSO</b>	<b>EQUIVALENTE A</b>	<b>CURSOS</b>
METODOS DE ANALISIS INSTRUMENTAL		ANALISIS INSTRUMENTAL I
QUIMICA CLINICA I		QUIMICA CLINICA I
QUIMICA CLINICA II		QUIMICA CLINICA II
ANALISIS Y CONTROL MICROBIOLOGICO DE PROCESOS INDUSTRIALES		MICROBIOLOGIA DE SISTEMAS II
CORRELACION CLINICA DIAGNOSTICA E INTEGRACION CLINICA DIAGNOSTICA		INTERPRETACION DE PRUEBAS BIOQUIMICAS

**Junta Directiva**, luego de conocer la información proporcionada por la Unidad de Desarrollo Académico del CEDE, la opinión de la Directora de la Escuela de Química Biológica, y considerando que la estudiante ha avanzado en el desarrollo de sus cursos tanto como en sus prácticas de EDC, **acuerda**, acceder a lo solicitado por la señorita Claudia Lucrecia Valenzuela Mejía, carné 8812909 de la carrera de Químico Biólogo;

asimismo, que la última fecha para la aprobación de los cursos antes mencionados deberá ser junio 2005.

11.3 Se conoce oficio de fecha 10 de enero del 2005, suscrito por Sharon Van Tuylen, carné 199810435, estudiante de la carrera de Biólogo, por medio del cual solicita autorización para culminar sus estudios, durante el primer semestre del 2005 con el Plan de estudios 79. Presenta lista de cursos aprobados, en el cual están consignados 50 cursos aprobados.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar al Br. Sharon Van Tuylen, carné 199810435, estudiante de la carrera de Biólogo, para cerrar su carrera con el Plan de estudios 1979, durante el primer semestre del 2005, siendo la última fecha para la aprobación de sus cursos correspondientes a dicho plan junio 2005.

11.4 Se conoce oficio de fecha 12 de enero del 2005, suscrito por el Br. Mario Manuel Rodas Morán, carné 199912759 de la carrera de Químico, por medio del cual solicita se le autorice la equivalencia de los cursos Geología y Mineralogía del Plan 79 por el curso de Química del Estado Sólido del Plan 2000.

Al respecto se conoce oficio REF.DEQ.13.1.05 de fecha 13 de enero del 2005, suscrito por el Dr. Alfredo Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química y responsable de dichos cursos, en el que emite opinión favorable a la solicitud, indicando que sí existe equivalencia entre los dos cursos Geología y Mineralogía del Plan 79 por el curso de Química del Estado Sólido del Plan 2000.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar la equivalencia de los cursos Geología y Mineralogía del Plan 1979 por el curso de Química del Estado Sólido del Plan 2000 al Br. Mario Manuel Rodas Morán, carné 199912759 de la carrera de Químico.

11.5 Se conoce oficio de fecha 12 de enero del 2005, suscrito por el Br. Luis Alberto Aguilar Prado, carné 9311548 de la carrera de Químico, por medio del cual solicita se le autorice la equivalencia del curso Ciencia de Alimentos del Plan 79 por el curso de Tecnología de Alimentos del Plan 2000.

Al respecto se conoce oficio REF.DEQ.14.1.05 de fecha 13 de enero del 2005, suscrito por el Dr. Alfredo Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, en el que emite opinión favorable a la solicitud, indicando que sí existe equivalencia entre el curso Ciencia de Alimentos del Plan 79 por el curso de Tecnología de Alimentos del Plan 2000.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar la equivalencia del curso Ciencia de Alimentos del Plan 79 por el curso de Tecnología de Alimentos del Plan 2000 al Br. Luis Alberto Aguilar Prado, carné 9311548 de la carrera de Químico.

11.6 Se conoce oficio de fecha 30 de noviembre del 2004, suscrito por las estudiantes: Leslie Mabel Rodríguez Castillo, carné 9419705, Evelyn Patricia de Mata Medrano, carne 9513720, Mildred Carolina Figueroa Gabriel, carné 9719720, Griselda



Eugenia Ochoa Velásquez, carné 9710629 y Julia Noemí Sánchez Mazariegos, carné 9710739 de la carrera de Químico Biólogo, por medio del cual solicitan exoneración del curso de Bioseguridad impartido para los estudiantes del sexto ciclo de la carrera de Química Biológica, ya que cuando se autorizó dicho curso en el Punto OCTAVO del Acta No. 26-2003, de sesión celebrada por Junta Directiva el 21 de agosto de 2003, ya se encontraban cursando el octavo ciclo de la carrera. En dicho punto dice, que los estudiantes que en esa fecha se encontraran cursando el octavo ciclo, aunque no aprobaran este curso, totalizarían 293.5 créditos académicos. Adjuntan lista de cursos aprobados.

**Junta Directiva** considerando que en el Punto Octavo, Inciso 8.1 del Acta No. 26-2003, de su sesión celebrada el 21 de agosto del 2003, **acordó:**

*“8.1 El Curso Problema Especial PRO 2001 se ubique en definitiva en el sexto ciclo de la carrera de Químico Biólogo”,* así como los argumentos presentados por la Escuela, en el sentido de que *“este curso se ofrece a los estudiantes que actualmente están en el sexto ciclo; los estudiantes que actualmente están en el octavo ciclo, aunque no aprueben este curso totalizarán 293.5 créditos académicos”* **acuerda**, acceder a lo solicitado por las estudiantes Leslie Mabel Rodríguez Castillo, carné 9419705, Evelyn Patricia de Mata Medrano, carne 9513720, Mildred Carolina Figueroa Gabriel, carné 9719720, Griselda Eugenia Ochoa Velásquez, carné 9710629 y Julia Noemí Sánchez Mazariegos, carné 9710739 de la carrera de Químico Biólogo, y en consecuencia exonerarlas de este curso en virtud de lo acordado con anterioridad y los argumentos utilizados para su aprobación.

## **DECIMOSEGUNDO**

### **ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PLAN 2000**

Se conoce oficio Ref. EQB.519-2004, de fecha 17 de noviembre del 2004, suscrito por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita revisión del Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 39-2004 de sesión celebrada por este Organismo el 04 de noviembre del 2004, que se refiere a modificaciones al Plan 2000.asimismo, reitera la solicitud de modificar el Plan 2000, para lo cual presenta los argumentos para dicha solicitud.

Al respecto se conoce oficio REF.CED.244.1104 de fecha 19 de noviembre del 2004, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico, con el visto bueno de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual en respuesta a lo solicitado por este Organismo en el Inciso 8.2 del Punto OCTAVO del Acta No. 39-2004, manifiesta su opinión con respecto a la modificación de la red de requisitos del pensum de la carrera de Químico Biólogo, indica que con esta nueva red de requisitos el pensum se cierra mucho más, a razón de los aspectos siguientes:

**a) En el Tercer Ciclo:**

Es necesario aprobar Matemática II para poder asignarse Matemática III, Análisis Inorgánico I y Química Orgánica I.

Es necesario aprobar Química General II para asignarse Análisis Inorgánico I, Química Orgánica I y Embriología y Reproducción.

Es necesario aprobar Biología II para asignarse Química Orgánica I y Embriología y Reproducción.

**b) En el Cuarto Ciclo:**

Deben aprobar todos los cursos del tercer ciclo para asignarse los cursos de Bioética y Bioestadística I.

**c) En el Sexto Ciclo:**

Para asignarse Histopatología y Hematología se vuelve a solicitar como requisito Citohistología Humana, sin embargo ésta ya fue requisito de Anatomía y Fisiopatología I, por lo que no es necesario volver a pedir de requisito Citohistología Humana, ya que éste fue requisito de Anatomía y Fisiopatología I, la cual es requisito de estos dos cursos. Si no tiene aprobado el curso de Anatomía y Fisiopatología I (del quinto ciclo) no se puede asignar: Histopatología, Parasitología, Hematología, Anatomía y Fisiopatología II y el Problema Especial PRO 201 (cinco de seis cursos del ciclo).

**d) En el Séptimo ciclo:**

Si no se tiene aprobado el curso de Bioquímica II (del sexto ciclo) no puede asignarse los cursos de Bacteriología I, Inmunología e Inmunopatología, Biología y Patogenia Molecular, Investigación I y Química Clínica I (cinco de los seis cursos del semestre).

**e) En el Octavo ciclo:**

Hay que considerar lo siguiente, para el curso de Epidemiología se proponen como nuevos requisitos Bioestadística II, Parasitología, Bacteriología I Inmunología e Inmunopatología, Sociología II, sin embargo al ver la red de requisitos, Bioestadística II ya fue requisito de Bioquímica II y este a la vez de Bacteriología I, por lo que resulta redundante regresar a solicitar Bioestadística II nuevamente, si se aprueba Bacteriología I ya se tienen los conocimientos de los cursos anteriores. La misma situación se da con el curso de Parasitología que se presenta como requisito del curso de Inmunología e Inmunopatología y para el curso de Epidemiología se presentan los dos como requisitos.

En el caso del curso de Micología se repite la situación con los cursos de Anatomía y Fisiopatología II y Parasitología que fueron requisitos de Inmunología e Inmunopatología.

También para el curso de Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos, se tiene como requisito Parasitología y Bacteriología I, cuando el primero fue requisito del segundo.

También para el curso de Micología se requiere Parasitología como requisito y

Microbiología Industrial y el primero ya fue requisito de este último por lo que resulta en redundancia.

**f) Para el noveno ciclo**, se piden todos los cursos aprobados hasta el octavo ciclo.

**g) Para el décimo ciclo**, se piden todos los cursos aprobados hasta el noveno ciclo.

En esta oportunidad, además de presentar los nuevos requisitos para cada curso, se está solicitando trasladar algunos cursos de ciclo.

Bioética del 10º, al 4º. Ciclo, sin embargo ya en ocasiones anteriores se había solicitado cambio de ciclo para este curso, en noviembre del 2002 del 4º. Ciclo al 9º. y en enero del 2004 del 9º. al 10º., por lo que se recomienda hacer un estudio más profundo en qué ciclo debe quedar este curso, de acuerdo a los objetivos mantenidos transversalmente a lo largo de todo el pensum de la carrera, debido a la naturaleza de la misma.

Virología del 6º. al 8º y ahora al 10º. Ciclo.

Micología del 8º. Ciclo al 7º. y ahora nuevamente al 8º. Ciclo.

Debe de estudiarse bien en qué ciclo es más conveniente para los estudiantes tomando en cuenta el contenido de los cursos.

Es importante como se muestra en este análisis, que se revise la red de requisitos para que la misma no presente ciertas situaciones de redundancia al solicitar cursos que fueron requisitos de otros cursos posteriores en el pensum, y si la Escuela lo decide fundamentar el porque consideran necesario el contar con un pensum cerrado o inflexible, tomando en cuenta las implicaciones que esto conlleva, como lo es el costo anual por estudiante de la carrera de Químico Biólogo, tasa de promoción, repitencia y abandono.

**Junta Directiva** previo a considerar la modificación de la red de requisitos del pensum de la carrera de Químico Biólogo, **acuerda**, nombrar una comisión conformada por estudiantes y profesionales recién graduados. La comisión será coordinada por Br. Roberto José Garnica Marroquín, Vocal IV de este Organo de Dirección. La comisión analizará la propuesta y emitirá su opinión en cuanto a su desempeño, durante el desarrollo de la misma, los problemas que han afrontado y sugerencias para mejorar, fortalezas y debilidades del plan en el cual se formaron.

El Bachiller Garnica Marroquín, propondrá el nombre de los estudiantes y profesionales recién graduados para su nombramiento por parte de Junta Directiva, en próxima sesión. Los insumos con los cuales deberá contar la comisión son: perfil profesional del Químico Biólogo, subperfiles, criterios para la definición de pensum, propuesta de la Escuela de Química Biológica.

**DECIMOTERCERO****PLANTEAMIENTO DE LA LICDA. SANDRA ARMAS DE VARGAS, JEFA DE CONTROL ACADEMICO, RELACIONADO CON ACTUAR DE LA ESTUDIANTE WENDY XIOMARA POGGIO FIGUEROA.**

**Junta Directiva**, luego de conocer el planteamiento realizado por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Académico, y con el propósito de atender su solicitud de que “se tomen las medidas disciplinarias que el caso amerita” expuesto en el oficio REF.CEDE.242.11.04 de fecha 16 de noviembre de 2004, y luego de escuchar en audiencia a la estudiante Wendy Xiomara Poggio Figueroa, según lo acordado por este Órgano de Dirección en el Punto DECIMOCUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 43-2004 de su sesión celebrada el 25 de noviembre de 2004, **acuerda**, darse por enterada del asunto.

**DECIMOCUARTO****NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA REVISAR LAS INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA ACTUACIÓN DE LOS JURADOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN DE AUXILIARES DE CÁTEDRA**

**Junta Directiva**, considerando que es necesario revisar las instrucciones generales para la actuación de los Jurados de Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra, con el propósito de analizar la pertinencia y ponderación de los aspectos contemplados en el mismo y su congruencia con el Reglamento correspondiente, **acuerda**, nombrar una comisión que estará integrada por: Licda. Carolina Rosales de Zea, Coordinadora, Lic. Carlos Alberto Salazar Arias, Licda. Julieta Roca de Pezzarossi, Br. Carlos Enrique Serrano, Br. Elizabeth Solórzano Ortiz y Br. Pavel Ernesto García. El resultado del análisis que la comisión realice, deberá ser entregado a este Organismo de Dirección a más tardar, la segunda semana del mes de marzo del presente año.

**DECIMOQUINTO****PLANTEAMIENTO REALIZADO POR EL DR. RUBEN DARIEL VELÁSQUEZ MIRANDA, RELACIONADO CON EXAMEN FINAL DEL CURSO DE BIOQUÍMICA II DE LA CARRERA DE QUÍMICO BIÓLOGO**

Se conoce oficio REF.EQB.007-2005, de fecha 12 de enero de 2005, suscrito por el Dr. Rubén Darriel Velásquez Miranda, quien manifiesta que el 19 de noviembre de 2004, procedió a realizar el examen final del curso de Bioquímica II de la carrera de Química Biológica. Indica que la calificación de la prueba reveló resultados inusualmente altos, especialmente en algunos estudiantes que habían tenido bajo rendimiento durante el

desarrollo del curso (exámenes parciales y laboratorio). Lo anterior, sumado a la existencia de respuestas muy similares en la serie de completación lo llevaron a considerar que en la realización del examen referido ocurrió alguna irregularidad, misma que incidió en los resultados de más de la mitad de los estudiantes examinados.

Informa que por lo expuesto procedió a anular el examen. Esta decisión fue comunicada verbalmente a los estudiantes y realizó un examen extraordinario a reserva de la resolución de la Junta Directiva. Indica que dicho examen se llevó a cabo el martes 30 de noviembre y los resultados fueron publicados el viernes 3 de diciembre. Agrega que para normalizar el proceso de evaluación y promoción de los estudiantes de este curso solicita:

1. Avalar la anulación del examen realizado el viernes 19 de noviembre por las razones ya expuestas.
2. Se de validez a la evaluación extraordinaria realizada el martes 30 de noviembre de 2004.
3. Se autorice la reposición del examen final, sugiriéndose el lunes 17 de enero de 2005 para su realización, fecha en que está programada la primera oportunidad de recuperación.
4. Reprogramar los exámenes de recuperación.

**Junta Directiva**, considerando la información proporcionada por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, catedrático del curso Bioquímica II, **acuerda:**

15.1 Darse por enterada de la anulación del examen final del curso Bioquímica II de la carrera de Químico Biólogo, realizado el 19 de noviembre de 2004.

15.2 No avalar el examen final del curso Bioquímica II, practicado el 30 de noviembre del 2004, en virtud que la decisión del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, catedrático de dicho curso, no fue comunicada a este Organo de Dirección, ni al Centro de Desarrollo Educativo (CEDE).

15.3 Recalendarizar las oportunidades de examen del curso de Bioquímica II para los estudiantes de la carrera de Químico Biólogo de la siguiente manera:

15.3.1 Examen final: 20 de enero de 2005, en el salón 104 del edificio T-11 a las 13:45 horas.

15.3.2 Primera recuperación: 28 de enero del 2005, en el salón 104 del edificio T-11 a las 13:45 horas.

15.3.3 Segunda recuperación 08 de febrero del 2005, en el salón 104 del edificio T-11 a las 13:45 horas.

15.4 Comunicar la presente resolución a: Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Catedrático del curso Bioquímica II y Licda. Lucrecia Margarita Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), quien coordinará la comunicación a los estudiantes

**DECIMOSEXTO****SOLICITUD DE DISPENSA PARA QUE LA LICENCIADA FABIOLA PRADO DE MICHEO CONTINÚE LABORANDO EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS**

Se conoce oficio REF.EQF.742.11.2004, de fecha 26 de noviembre de 2004, suscrito por la Licda Lillian Irving Antillón, M.A. Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, quien traslada a este Órgano de Dirección, la solicitud planteada por la Licda. Carolina Guzmán de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología, en la que requiere se solicite al Consejo Superior Universitario, una extensión de la dispensa otorgada por dicho Organismo en el Acta No. 07-2003 de sesión celebrada el 27 de marzo del 2003, para que la Licda. Fabiola Prado de Micheo, pueda continuar en el desempeño de la plaza de Profesional Analista I del Departamento de Toxicología, habiendo cumplido 65 años de edad en marzo del año 2003. La extensión de la dispensa obedece a la necesidad del Departamento de Toxicología de satisfacer detalladamente la Norma ISO 17025 que regula las condiciones de trabajo, para que con la calidad suficiente se llegue a acreditar las pruebas de laboratorio que conducen a la certificación del mismo. La Licenciada Prado de Micheo, ha conseguido la validación de metodologías de cuantificación de diferentes sustancias en muestras biológicas y en muestras inertes. Se ha garantizado así la confiabilidad de los resultados obtenidos en los análisis, convirtiéndose así en un producto altamente competitivo ante otros laboratorios. Se adjunta hoja de vida de la profesional.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión **acuerda**, solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, ampliación de la dispensa autorizada según punto DECIMOSEXTO del Acta No. 07-2003 de su sesión celebrada el 26 de marzo del 2003, para que la Licenciada Fabiola Prado de Micheo, Profesional Analista I de esta Facultad, continúe laborando en el Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad.

**DECIMOSEPTIMO****CASO DE LA ESTUDIANTE ARGELIA VICTORIA FLORES JEREZ**

Se conoce oficio REF.EQB.555.11.04 de fecha 30 de noviembre de 2004, suscrito por la Licda. María Luisa García de López, Profesora Titular de la Escuela de Química Biológica y catedrática del curso de Microbiología, quien presenta un informe de los hechos mencionados por la estudiante Argelia Victoria Flores Jerez, de la carrera de Biología, en respuesta a lo solicitado por Junta Directiva en el Punto Octavo, Inciso 8.1 del Acta Número 43-2004 de su sesión celebrada el 25 de noviembre del 2004.

**Junta Directiva** después de conocer la información proporcionada por la estudiante Argelia Victoria Flores Jerez, carné 199912885 de la carrera de Biólogo y de la Licda.

María Luisa García de López, catedrática del curso Microbiología **acuerda**, darse por enterada.

### **DECIMOCTAVO**

#### **MODIFICACIÓN DEL PUNTO DECIMOTERCERO DEL ACTA NO. 40-2004, QUE SE REFIERE AL INFORME DE AUDITORÍA A-542-2004/269**

La Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de Junta Directiva, solicita modificación del punto DECIMOTERCERO del Acta No. 40-2004 de sesión celebrada el 11 de noviembre del 2004, que se refiere a la cuenta bancaria del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, en virtud de que se omitió la partida presupuestal asignada al manejo de los fondos y se consignó un nombre de cuenta equivocado.

**Junta Directiva acuerda**, modificar la parte resolutive del Punto DECIMOTERCERO del Acta No. 40-2004 de su sesión celebrada el 11 de noviembre del 2004, de la manera siguiente:

**“DECIMOTERCERO: INFORME DE AUDITORÍA A 542-2004/269 CP, RELACIONADO CON CUENTA BANCARIA DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA GENERAL DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA**

**...Junta Directiva**, después de conocer y analizar lo contenido en el informe y considerando la opinión proporcionada por el Lic. Fredy Rolando Gómez Mendoza, Profesional de Auditoría del Departamento de Auditoría Interna **acuerda**, solicitar al Lic. William García, Director General Financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala, autorización para que los fondos de la cuenta No. 11-0001985-8 del Banco Agromercantil, aperturada con el nombre de Departamento de Biología General Universidad de San Carlos de Guatemala, sean ubicados en la cuenta número 39-5000836-6 del banco G&T CONTINENTAL, fondos Privativos-Universidad de San Carlos de Guatemala, para ser operado en la partida presupuestal 4.5.06.4.06.181 nominada Cuenta de Investigación de la Escuela de Biología WHO”.

### **DECIMONOVENO**

#### **SÉPTIMA SEMANA CIENTÍFICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

Se conoce oficio Ref.F.No.0014.01.2005 de fecha 12 de enero del 2005, suscrito por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, por medio del cual presenta la propuesta de realización de la SEPTIMA SEMANA CIENTIFICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA” agrega que la actividad reúne todas las actividades académicas que cada una de las Escuelas realiza durante el año.

Por lo anteriormente expuesto propone el nombramiento del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, como Coordinador del Comité Organizador de la Semana Científica y a la vez solicita la autorización de Q10,000.00, como apoyo inicial para el desarrollo de la actividad mencionada.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar la realización de la SEPTIMA SEMANA CIENTIFICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA; asimismo, nombrar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, como Coordinador del Comité Organizador de la misma y autorizar la erogación de Q10,000.00, como apoyo inicial para el desarrollo de dicho evento.

## **VIGESIMO**

### **INFORME DEL DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE CAMBIO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, ESTRUCTURA DE PUESTOS, RECURSOS HUMANOS Y SISTEMAS Y PROCESOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

Se conoce oficio Ref.FNo.0018.01.2005 de fecha 12 de enero del 2005, suscrito por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, por medio del cual informa que durante el año recién pasado se concluyó el “Diagnóstico de la Estructura Organizativa, Estructura de Puestos, Recursos Humanos y Sistemas y Procesos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, realizado con la colaboración de la División de Desarrollo Organizacional de la Universidad de San Carlos.

#### **Junta Directiva acuerda:**

20.1 Dar por recibido el documento “Diagnóstico de la Estructura Organizativa, Estructura de Puestos, Recursos Humanos y Sistemas y Procesos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, realizado con la colaboración de la División de Desarrollo Organizacional de la Universidad de San Carlos y dispensar su análisis y discusión para próxima sesión extraordinaria que se realizará el martes 25 de enero del 2005 a las 10:00 horas.

20.2 Agradecer a la División de Desarrollo Organización de la Universidad, el trabajo dedicado a la Facultad; asimismo, hacer entrega de una plaqueta de reconocimiento en la Lección Inaugural de esta Unidad Académica.

## **VIGESIMOPRIMERO**

### **BIENVENIDA A ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO DE LA FACULTAD**

Los Vocales estudiantiles solicitan a Junta Directiva que las actividades de bienvenida a los estudiantes de Primer Ingreso que se realicen, no sean degradantes para las personas que ingresan a la Facultad. Agregan que la Asociación de Estudiantes de



Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), ha organizado algunas actividades culturales. Sobre las actividades de bienvenida, fueron informados los estudiantes que tradicionalmente han participado en la práctica denominada Bautizo. Se pretende que los estudiantes no sean agredidos, ni intimidados por los grupos de estudiantes de reingreso. Asimismo, solicitan que Junta Directiva participe en dicha actividad, con la finalidad de minimizar las acciones degradantes de los estudiantes nuevos.

**Junta Directiva acuerda**, realizar un acercamiento con los estudiantes, que tradicionalmente han realizado el bautizo a estudiantes de primer ingreso en la Facultad, con el propósito de que se realice una actividad académica que principalmente motive a los nuevos estudiantes.

### **VIGESIMOSEGUNDO**

#### **TALLER DE ANALISIS DEL “PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, SISTEMAS Y PROCESOS, ESTRUCTURA DE PUESTOS Y RECURSO HUMANO”**

Se conoce oficio Ref.F.No.0015.01.2005 de fecha 12 de enero del 2005, suscrito por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual informa que considerando la importancia que representa el Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), para el desarrollo de la actividad académica y de la conservación; el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), en las actividades académicas básicas de esta Unidad Académica y la reciente culminación del “Proceso de Implementación de la Estructura Organizativa, Sistemas y Procesos, Estructura de Puestos y Recurso Humano”, considera importante brindar un espacio de participación a los miembros de las instancias mencionadas, para validar, consolidar y reafirmar las propuestas de cambio particulares de cada una de ellas.

Por tal motivo propone el nombramiento como coordinadores de dicho proceso a: Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Licda. Lucrecia Peralta de Madriz e Ing. Waldemar Nufio Reyes.

**Junta Directiva** tomando en cuenta lo manifestado por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad; **acuerda**, nombrar al Lic. Jorge Alberto Ruíz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON); Licda. Lucrecia Margarita Peralta de Madriz, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE); e Ing. Waldemar Nufio Reyes, Coordinador del Area Común de la Facultad, como Coordinadores del “Proceso de Implementación de la Estructura Organizativa, Sistemas y Procesos, Estructura de Puestos y Recurso Humano”, para lo cual deberán presentar ante este Organo de Dirección a más tardar el 16 de marzo del presente año, el informe respectivo.

**CIERRE DE SESION:19:00 HORAS**

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA  
SECRETARIA**